

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 03 del 2017

A los Señores Accionistas de:  
**CELULARTECH COMUNICACIÓN S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 279 y 291 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **CELULARTECH COMUNICACIÓN S.A.**, he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016.

De acuerdo con el análisis que he realizado, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente, la revisión de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo a los principios Normas Internacionales Información Financiera NIIF adoptadas por el Ecuador.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **CELULARTECH COMUNICACIÓN S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y con las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable.

Atentamente,



**C.P.A. Ernesto Federico Loffredo Torres**

**C.I. 0904914694**

**Rg.No.18505**

**Comisario**